

EL PUEBLO DE FILIFINAS, QUERELLANTE Y APELADO, CONTRA LUIS PAGCILAO Y TEODORO SALON, ACUSADOS Y APELANTES. EL PUEBLO DE FILIPINAS, QUERELLANTE Y APELADO, CONTRA TEODORO SALON, A...

G. R. Nos. L-2999 and L-3000. June 28, 1951

Ponente: PABLO, J.

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/496574cc7ade/>

PABLO, J.:

En la primera causa, Luis Pagdilao y Teodoro Salon fueron condenados, por el delito de asesinato, a reclusion perpetua con las accesorias, a indemnizar mancomunada y solidariamente a los herederos de Teodoro Dahilig en la cantidad de P6,000 y pagar las costas; y en la segunda causa, Teodoro Salon fue condenado, por posesion ilegal de armas de fuego, a no menbs de un afio y un dia y no mas de 5 aiios de prision, con costas. Contra estas sentencias los acusados han apelado.

Entre 9:00 y 10:00 de la noche del 11 de junio de 1948, Teodoro Dahilig y su esposa Donata Salviejo estaban hablando en la sala de su casa, situada en Pinili, Ilocos Norte, cuando unos perros se pusieron a ladrar por la llegada de loa acusados. Victoria Dahilig, hija de ambos, se despertó.

Al aproximarse a la casa, los acusados dijeron: "Apo," equivalente en tagalo a "Tao po". Teodoro Dahilig, sin sospechar que los acusados abrigaban mala intencion, contesto: "Pasen". Los acusados subieron por la escalera, y ya en el batalan, intimaron a Teodoro que apagase la lampara que llevaba en su mano, diciendo: "Apaga la luz," a lo que Dahilig contesto: "Si es mia la lampara, Normal 0 MicrosoftInternetExplorer4 /* Style Definitions */ table.MsoNormalTable {mso-style-name:"Table Normal"; mso-tstyle-rowband-size:0; mso-tstyle-colband-size:0; mso-style-noshow:yes; mso-style-parent:""; mso-padding-alt:0in 5.4pt 0in 5.4pt; mso-para-margin:0in; mso-para-margin-bottom:.0001pt; mso-pagination:widow-orphan; font-size:10.0pt; font-family:"Times New Roman";} ¿como la he de apagar?" Inmediatamente Luis y Teodoro dispararon tres tiros seguidos contra Dahilig, el cual cayo desplomado al suelo, apagandose la luz. Los acusados echaron a correr inmediatamente. Victoria, al reponerse del susto, encendio la luz y encontro muerto a su padre.

Al siguiente dia, a eso de las ocho, el alcalde Ruperto Valbuena se constituyo en la casa y no llego a hablar con Donata, la viuda de Dahilig, porque estaba continuamente llorando; pero Victoria le informo que los autores del crimen eran Luis Pagdilao y Teodoro Salon.

El Dr. Agustin Rubio, medico del Centro de Puericultura de Pinili, Uocos Norte, encontro las siguientes heridas en el cadaver de Teodoro Dahilig:

"(1) A penetrating wound (bullet wound) on the right arm anterior to the axilla and had its exit between the scapula.

"(2) A penetrating wound (bullet wound) below the right nipple and had its exit at about the level of the 8th-10th rib at the back.

"(3) A similar wound lateral and a little below the sternum (left side) and had its exit at the back."

Movil del crimen. Luis Pagdilao cortejaba a Victoria y, cuando ella se vino a Manila, el la siguió para persuadirla a que volviera a su pueblo para que pudiesen casarse. Posteriormente pidió la mano de esta, pero Teodoro Dahilig no se la concedió. Desde entonces Pagdilao comenzó a odiar al padre de Victoria.

En 9 de junio el acusado fue a la casa de ella para convencerla otra vez a que consintiese en casarse con él. Ella estaba sola entonces, y había contestado que no podía hacerlo porque su padre se oponía a la boda. Entonces el acusado le dijo: "Si es así, los mataré a todos."

Teodoro Salon, por su parte, quería casarse con Esmeralda, una sobrina y protegida del occiso, a lo que también se opuso este porque Esmeralda Salviejo está casada, aunque su marido se encuentra en Hawái. Además, Teodoro Salon también está casado y Teodoro no podía consentir que su sobrina se casara con un hombre casado. Teodoro Dahilig era de inflexibles principios morales. Estaba tan confiado en la bondad de los hombres, como lo era él, que en el momento del suceso, ya entrada la noche, tenía abiertas las dos puertas y varias ventanas de su casa.

La defensa sostiene que Donata Salviejo y Victoria Dahilig no sabían quienes cometieron el crimen; que, si lo sabían, lo hubieran revelado al alcalde y policías de Pinili al siguiente día y, si hubieran revelado los nombres de los acusados, los policías les habrían tornado declaración jurada. Suponiendo que no hayan prestado tal declaración, Normal 0 MicrosoftInternetExplorer4 /* Style Definitions */ table.MsoNormalTable {mso-style-name:"Table Normal"; mso-tstyle-rowband-size:0; mso-tstyle-colband-size:0; mso-style-noshow:yes; mso-style-parent:""; mso-padding-alt:0in 5.4pt 0in 5.4pt; mso-para-margin:0in; mso-para-margin-bottom:.0001pt; mso-pagination:widow-orphan; font-size:10.0pt; font-family:"Times New Roman";} ¿que de extrañío hay en ello? Es posible que el jefe de policía no hubiera creído necesario dar tal paso porque tenía fe en la veracidad de ambas; como eran parte ofendida, no había temor de que cambiaran la declaración. El hecho de que se unieran a la denuncia las confesiones (Exhibitos D y E) de los acusados, no se debe deducir necesariamente que Victoria y Donata no hayan revelado a los policías los nombres de los acusados.

La defensa impugna las confesiones de Luis Pagdilao y Teodoro Salon (Exhibitos D y E), respectivamente, alegando que ambos fueron maltratados y después llevados a la oficina del alcalde. Si es verdad que fueron maltratados antes de comparecer ante el alcalde, a este hubieran revelado el hecho. Normal 0 MicrosoftInternetExplorer4 /* Style Definitions */ table.MsoNormalTable {mso-style-name:"Table Normal"; mso-tstyle-rowband-size:0; mso-tstyle-colband-size:0; mso-style-noshow:yes; mso-style-parent:""; mso-padding-alt:0in 5.4pt 0in 5.4pt; mso-para-margin:0in; mso-para-margin-bottom:.0001pt; mso-pagination:widow-orphan; font-size:10.0pt; font-family:"Times New Roman";} ¿Que razón tenían para callarse si aquel era tiempo oportuno para quejarse contra los policías? La declaración de Teodoro Salon (Exhibito D) ha sido jurada y firmada ante el alcalde y en presencia de dos testigos, Toribio Valbuena y Arsenio Cabuyadao. La declaración jurada de Luis Pagdilao ha sido jurada y firmada ante el alcalde y en presencia de dos concejales, Francisco Guerrero y Enrique Cabie. Cuando Pagdilao compareció ante el alcalde, estaba en sesión el concejo municipal, y por esta razón no pudo prestar juramento inmediatamente. Si fuera verdad que había sido maltratado, se lo habría revelado al concejo municipal, al alcalde y a varias personas que estaban presentes. Es incomprensible su silencio en el momento en que debían hablar.

Luis Pagdilao y Teodoro Salon alegan que estaba presente Maximo Rosario cuando ellos fueron maltratados con un putec por Bartolo Saladino en la casa del occiso y después en la presidencia en la noche del 13 de junio. Maximo Rosario les desmiente. Putec es el tronco de la caña, y, por tal motivo, muy pesado; si con un putec Saladino maltrato a los acusados, debían tener todo el cuerpo molido. Sin embargo, cuando se presentaron en la

casa municipal para firmar sus declaraciones juradaa, andaban bien y ni siquiera se quejaron del mas ligero maltrato.

Se alega tambien por la defensa que Teodoro Salon suscribio el Exhibito F, por maltrato. Este exhibito es una carta escrita por Teodoro Salon, dirigida a su esposa Simona, del tenor siguiente: "Give to 'Compadre' Ponciano my pistol for I requested him because it is what they want to be produced. You must have to give it." Ponciano es policia municipal de Pinili y compadre del acusado Teodoro Salon; es el que en compania del policia Abasta, fue a la casa de Teodoro Salon en el barrio de Ar-arusip, del municipio de Badoc, portador de la carta Exhibito F, y enviado para recoger el revolver. De acuerdo con las indicaciones de Teodoro Salon, Abasta, en presencia de Bermudez, encontro efectivamente el revolver, Exhibito A, debajo de una almohada y lo recogio para entregarselo al Jefe de Policia.

En el alegato de Luis Pagdilao se afirma que "The declarations of Donata Salviejo and Victoria Dahilig, coming as they are from a polluted source, are in themselves unworthy of credit and could not have been allowed to prevail against the evidence of both the accused in this case." Esta afirmacion no esta apoyada por ninguna prueba obrante en autos. El Juzgado inferior que ha tenido plena oportunidad de apreciar en sus menores detalles la manera de declarar de todos los testigos creyo el testimonio de la viuda e hija del occiao y desatendio las defensas de coartada de los acusados. No hemos encontrado razon alguna para alterar esta acertada conclusion. Hay mas: la viuda del occiso es pariente de Luis Pagdilao; no es posible que ella haya declarado en falso para perjudicarlo.

Los acusados hablan disparado sus respectivos revolveres contra Teodoro Dahilig, que estaba completamente desarmado y desprevenido del ataque; Teodoro Dahilig les habia invitado a pasar creyendo que venian a la casa sin designios criminales. Concorre la circunstancia cualificativa de alevosia. El delito cometido es, por tanto, el de asesinato.

Y Teodoro Salon, por poseer el revolver, Exhibito A, sin licencia, infringio la ley No. 4 de la Republics.

Se connrman las dos decisiones apeladas, con costas.

Paras Pres., Feria, Bengzon, Padilla, Tvasont Montemayor, Heyes y Jugo, MM., estan conformes.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.